

CONTRATO DE TRANSPORTE						
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Hector Munro Zapata					
NIT-CC	71779942	TELEFONO:	301 3094299			
CONTRANTANTE:	Luis Fernando Gutierrez					
NIT-CC	71.535.534	TELEFONO	312 2483194			
DIRECCION:	calle 4 # 65 - 08					
NOMBRE R/L	CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			NIT.
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: 11M1681	MODELO: 2014	MARCA: Hyundai			
	No INTERNO: 100	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA: 19	MES: Diciembre	AÑO: 2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA: 22	MES: Diciembre	AÑO: 2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connatación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	500.000	
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT			
	VALOR REST	\$ 500.000				
	FECHA PAGO	DIA: 19	MES: Diciembre	AÑO: 2025		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de H./C del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	16:00 AM		
	DESTINO	Santa Fe de Antioquia	HORA LLEGADA	19:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitan <input checked="" type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/>	Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO			
	Luis Fernando Gutierrez	71535534	312 248 3194			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	17	Del mes/año	10/12/2025
Hector Munro Zapata				Fernando Gutierrez		
CC.	71779942	TRANSPORTADOR	CC:	71535534	CONTRATANTE	